CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018
"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL SNPP"
ID: 341.331.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ubicada en las calles Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, siendo las 09:00 hs. del día 25 de octubre del año 2018, se hacen presentes: el **Econ. Jorge Rojas y Lic. Jorge Pérez,** en representación del SNPP y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
DATA LAB S.A.	JESUS PORTILLO	5.049.459
SOLUTEC	ARMANDO CARDENAS	2.118.435
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	PAOLA PIÑANEZ	4.370.359
TIME S.A.	ADAN SAUCEDO	4.305.965

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Fueron cursadas invitaciones a potenciales oferentes las cuales obran en el expediente.

Presentaron sus ofertas en el plazo establecido las siguientes empresas:

1. **AYCOM S.R.L.**
2. **ELECTRO HOUSE S.A.**
3. **DATA LAB S.A.**
4. **SOLUTEC de FERNANDO CARDENAS.**
5. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**

Se menciona lo establecido en el ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), la que refiere: *"...La persona que participará directamente, del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente. Solamente la persona que ha demostrado la respectiva acreditación podrá participar en forma activa dentro del acto de apertura (verificación de oferta)…"* solicitando dicha autorización a los representantes de las firmas oferentes, las empresas DATA LAB S.A. y SOLUTEC acreditan la condición señalada.----------

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP" ID: 341.331**, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, que son las siguientes:

Documentos	AYCOM S.R.L.	ELECTRO HOUSE S.R.L.	DATA LAB S.A.	SOLUTEC de Fernando Cardenas	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 81.900.000	Gs.120.000.000	Gs. 95.169.000	Gs. 87.000.000	Gs. 103.740.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Gs. 5.000.000	Gs. 6.630.000	Gs. 5.000.000	Gs. 6.000.000	Gs. 5.187.000

Datalab Tecnología e innovación

Solutec de Fernando A. Cardenas RUC 3846758-5

OBSERVACIONES

- Se deja constancia que la empresa TIME S.R.L. entrego su oferta a las 08:35 hs y siendo la hora tope de recepción de ofertas las 08:30 hs, se devuelve el sobre cerrado al representante.
- El represente de la firma DATA LAB S.A deja constancia que la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., ELECTRO HAUSE S.A., SOLUTEC no presentan las especificaciones técnicas del Anexo C, así también los catálogos del equipo ofertado. También que la empresa AYCOM S.R.L. no presenta autorización del fabricante, así mismo el equipo ofertado ZKTECO MODELO SILKBIO-101TC no cumple con las especificaciones técnicas requeridas específicamente en el punto donde solicita resolución de 500DPI. Además que la empresa SOLUTEC no presenta autorización del fabricante.
- El representante de la empresa SOLUTEC deja constancia que la empresa AYCOM S.A. presenta los documentos sustanciales están dirigidos solamente al Servicio Nacional de Promoción Profesional y no como lo muestra el Sistema de la DNCP Servicio Nacional de Promoción Profesional/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, estos son documentos sustanciales, así mismo no presenta/no cuenta con autorización del fabricante y/o representante debidamente apostillado y/o consularizado como lo exige la carta de invitación. También que la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, ELECTRO HOUSE S.A. y DATA LAB S.A. tampoco presentan esta autorización apostillada o consularizada. Debemos tener en cuenta que en China no existe Consulado Paraguayo y que algunas de estas fábricas deberían tener un distribuidor oficial en el país o la misma empresa estar en el país. SOLUTEC de FERNANDO CARDENAS menciona que cualquier documento no sustancial y formal que solicite el comité de evaluación será acercado en tiempo y forma cuando así lo soliciten.
- El representante de la empresa DATA LAB S.A. menciona con respecto a lo observado por SOLUTEC que la carta de autorización presentada en la oferta pertenece al distribuidor oficial en el país.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 10:05 hs., firmando el presente acta los representantes del SNPP y los representantes de las firmas presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Jorge Pérez
Funcionario UOC SNPP

Econ. Jorge Rojas
Director UOC SNPP

SOLUTEC

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

DATA LAB S.A.

Datalab
Tecnología e innovación